



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00779899- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil presentado por Oviedo Mazzoni Diego Emanuel DNI: 38337145 desde el 07/08/2023 hasta el 31/08/2023

CONSIDERANDO:

Que el estudiante ha presentado la solicitud por correo electrónico, adjuntando la certificación correspondiente y constancia de inscripción a cursadas en el presente ciclo lectivo.

Que el estudiante ha cumplimentado las condiciones establecidas en la RHCD 90/19 para otorgarle Licencia estudiantil.

Que las/los docentes de los seminarios que Diego Emanuel Oviedo Mazzoni se han expedido respecto a la autorización o no de continuar con el cursado teniendo en cuenta que los mismo son de cursada promocional.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar licencia estudiantil a Oviedo Mazzoni Diego Emanuel DNI: 38337145 desde el 07/08/2023 hasta el 31/08/2023.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Oviedo Mazzoni Diego Emanuel pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando la inscripción en las asignaturas: Prevención primaria de HIV. ELECTIVA; Técnicas Proyectivas; Clínica Psicológica y Psicoterapias. (Niños, adolescentes y adultos, individuales y grupales); Orientación Vocacional y Ocupacional.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la licencia.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.